MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
☎ / (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. Nº 283/2019

POR EL CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN EL BARRIO VIRGEN DE FÁTIMA EN EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON CTA. CTE CATASTRAL 23-0071-01, MANZANA: H Y EN EL BARRIO VIRGEN DE CAACUPÉ CON Nº DE PADRÓN 164; FINCA 4051; MANZANA 45; LOTE 2 DEL DISTRITO DE LA PAZ.----------

VISTO: La necesidad de aprobar el proyecto y las especificaciones técnicas, para la construcción de plaza en los barrios Virgen de Fátima y Virgen de Caacupé, y

CONSIDERANDO: **Que,** es de suma importancia la construcción de plaza en los mencionados barrios para la recreación de los habitantes y alrededores.

Que, según la Ley "Orgánica Municipal N°3966/10 Art. 12 – Funciones: "las municipalidades no estarán obligadas a la prestación de los servicios que estén a cargo del Gobierno Central, mientras no sean transferidos los recursos de conformidad a los convenios de delegación de competencias, previstos en los artículos 16, 17 y 18". Núm. 2 "en materia de Infraestructura pública y servicios, inciso "a" la construcción equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos"

Que, la Ley 3966/10 en su art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente en el inciso "b" promulga las ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas"

POR TANTO,
LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PAZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** los planos, planillas y especificaciones técnicas del proyecto de Construcción de Plaza en el B° Virgen de Fátima en el inmueble individualizado con Cta. Cte Catastral 23-0071-01, Manzana: H y en el Bº Virgen de Caacupé con Nº DE Padrón 164; Finca 4051; Manzana 45; Lote 2 del Distrito de La Paz.----------

Art. 2°.- **AUTORIZAR,** el inicio de los procesos para la Construcción mencionada.----------

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quien corresponda y una vez cumplida archivar.----------

La Paz, 28 de Mayo de 2019.-

Lic. Yessica M. Muller A.
Secretaria General Interina

Lic. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal